



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA, EL DÍA 17 DE JULIO DEL 2017.

PRESIDENTA: DIPUTADA BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE.

SECRETARIAS: DIPUTADA ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS Y DIPUTADA COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA.

Presidenta: Buenas tardes, solicito a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **30** Diputados y Diputadas.

Por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Nohemí Estrella Leal, Mónica González García, Carlos Germán de Anda Hernández, Juan Carlos Córdova Espinosa, Oscar Martín Ramos Salinas y Jesús Ma. Moreno Ibarra**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión pública extraordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, y 76 párrafo 1 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **trece horas con treinta y cinco minutos**, del día **17 de julio** del año **2017**.

Presidenta: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día de la presente Sesión Pública Extraordinaria es el siguiente: **PRIMERO**. Lista de Asistencia. **SEGUNDO**. Apertura de la Sesión. **TERCERO**. Lectura del Orden del Día. **CUARTO**. Lectura del Punto de Acuerdo LXIII-98, relativo a la Convocatoria



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. **QUINTO.** Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la convocatoria. **SEXTO.** Dictámenes. 1. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivas competencias, exhorta a las autoridades educativas federales y estatales, a fin de que, en coordinación con el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, realicen las actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias, para construir rampas en el perímetro y dentro de las instalaciones educativas de los diferentes niveles educativos en el Estado, que aún carecen de ellas, con el fin de que éstas permitan el adecuado tránsito de alumnos, maestros y padres de familia, con alguna discapacidad. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se designan como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a los Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván. **SÉPTIMO.** Toma de protesta a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. **OCTAVO.** Clausura de la Sesión Extraordinaria.

Presidenta: Solicito al Diputada Secretaria **Ana Lidia Luévano de los Santos**, proceda a dar lectura al Punto de Acuerdo LXIII-98, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Secretaria: Con mucho gusto Diputada Presidenta. **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO NÚMERO LXIII-98, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, A UNA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 17 DE JULIO DEL AÑO 2017. Artículo Primero.** Se convoca a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 12:00 horas del lunes 17 de julio del año 2017, con Junta



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **Artículo Segundo.** El objeto de la Sesión Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: **I.** Discutir y resolver en definitiva los siguientes dictámenes: **1.** Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivas competencias, exhorta a las autoridades educativas federales y estatales, a fin de que, en coordinación con el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, realicen las actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias, para construir rampas en el perímetro y dentro de las instalaciones educativas de los diferentes niveles en el Estado, que aún carecen de ellas, con el fin de que éstas permitan el adecuado tránsito de alumnos, maestros y padres de familia, con alguna discapacidad. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se designan como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a los Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván. **II.** Toma de protesta de los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. **Artículo Tercero.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de mesa directiva se celebrarán en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretario y Suplente de la Mesa Directiva que conducirán los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **Artículo Cuarto.** Comuníquese la presente convocatoria a los integrantes de las LXIII Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIOS Artículo Único, el presente punto de acuerdo entrara el vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ciudad Victoria Tamaulipas a 12 de julio del año 2017. Diputación Permanente, Diputado Presidente Carlos Alberto García González, Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, Diputado Secretario Humberto Rangel Vallejo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria. Solicito al Diputado **Carlos Alberto García González**, Presidente de la Diputación Permanente proceda a dar lectura al Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano Legislativo.



Diputado Carlos Alberto García González. HONORABLE PLENO

LEGISLATIVO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge durante el actual periodo de receso, me permito presentar a este cuerpo colegiado el Informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de esta Sesión Extraordinaria. En principio, cabe poner de relieve que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a la imperiosa necesidad de reunirse la Legislatura en Pleno para tratar asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan que sean resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado dos dictámenes: uno sobre un asunto que quedó pendiente de atenderse al terminar el segundo período ordinario de sesiones de este primer año de ejercicio legal, y otro que fue admitido y resuelto por este órgano colegiado. El primero de ellos contiene un Punto de Acuerdo mediante el cual se tiene a bien realizar un respetuoso exhorto a las autoridades educativas del Estado, a fin de que implementen y desarrollen un Programa de construcción de rampas en las instituciones educativas del Estado. Y el segundo destaca por la designación de los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, los cuales por mandato constitucional este Congreso debe nombrar antes del 18 de julio del presente año, fecha en la que fenece el término con que cuentan las entidades federativas para realizar las acciones conducentes en materia de combate a la corrupción, que permitan poner en marcha el Sistema Estatal Anticorrupción. En virtud de ello, ambas acciones legislativas se encuentran en condiciones de ser discutidos, y en su caso, aprobados en definitiva por esta Asamblea Legislativa. En ese sentido, quienes integramos el órgano legislativo de referencia, coincidimos en la necesidad de convocar a una Sesión Extraordinaria a los integrantes de este Pleno Legislativo, ya que resulta impostergable llevar a cabo la misma, tomando en consideración el beneficio que traen consigo los dictámenes que nos ocupan para el desarrollo de nuestro Estado Tamaulipas. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos a los asuntos descritos en el orden del día han sido hechos del conocimiento de los integrantes de este Poder Legislativo, conjuntamente con la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la realización de esta Sesión Extraordinaria. Éstos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento a la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la convocatoria a la presente Sesión Extraordinaria. **ATENTAMENTE**



EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DE LA VOZ. Muchas gracias es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado. Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de Dictámenes.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por 29 votos a favor; 0 votos en contra; y, 0 abstenciones. En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidenta: A continuación se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Guillermo Morris Torre**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a sus respectivas competencias, exhorta a las autoridades educativas federales y estatales, a fin de que, en coordinación con el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, realicen las actividades administrativas, técnicas y financieras necesarias, para construir rampas en el perímetro y dentro de las instalaciones educativas de los diferentes niveles en el Estado, que aún carecen de ellas, con el fin de que éstas permitan el adecuado tránsito de alumnos, maestros y padres de familia, con alguna discapacidad.***

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Gracias, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, señoras y señores. A nombre de quienes integramos la Diputación Permanente en



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

ejercicio durante el presente receso constitucional me permito referir las siguientes consideraciones en relación a la acción legislativa que nos ocupa, esta tiene por objeto exhortar a las autoridades educativas de la federación y el Estado, a implementar y desarrollar un programa de construcción de rampas en el perímetro e interior de las Escuelas públicas del Estado ante la necesidad de apegarnos a la estricta observancia del andamiaje jurídico internacional, nacional y local vigente, por el que se tutelan que las personas con discapacidad tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades que todo ser humano. A través del exhorto se pretende motivar a las autoridades atender una situación de desventaja ante la que se enfrentan las personas que presentan alguna discapacidad, así como eliminar las barreras arquitectónicas existentes en las Instituciones del Sector Educativo de nuestro Estado facilitando con ello la accesibilidad a utilizarlas con las adecuadas condiciones de seguridad y autonomía como elemento primordial para el desarrollo de las actividades de la vida diaria tendientes a lograr su plena integración e igualdad de oportunidades. Aunado a lo anterior, es de considerar que esta acción legislativa converge con el eje número 3 del Acuerdo Parlamentario "Comprometidos con Tamaulipas", suscrito por las diferentes fuerzas políticas aquí representadas relativo al rubro de Bienestar Social, en cuyo apartado 3.8, se aborda el compromiso de esta Legislatura de impulsar la igualdad de oportunidades para la plena integración al desarrollo de las personas con discapacidad, así como el de promover, proteger y garantizar el pleno goce y ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales. Compañeras y compañeros legisladores: En tal entendido, resulta necesario hacer un atento exhorto, con pleno respeto a su esfera competencial, a las autoridades educativas federales y estatales correspondientes, para que en coordinación con el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, implementen un programa para detectar los requerimientos en este rubro, así como efectuar los trabajos de planeación, gestión de recursos y construcción de rampas en el perímetro e interior de las instituciones educativas de la Entidad, con el fin de permitir el adecuado tránsito de personas que presentan alguna discapacidad. Por lo anteriormente expuesto de ustedes atenta y respetuosamente solicito su apoyo para votar en sentido procedente al dictamen referido. Es cuanto gracias.

Presidenta: Está a su consideración el Dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Ana Lidia Luévano de los Santos** se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **29** votos a favor; **0** abstenciones y **0** votos en contra.

Presidenta: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Albero García González**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se designan como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a los Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván.***

Diputado Carlos Albero García González. Muchas gracias **Diputada Presidenta, con su venía. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público presente aquí en el área de galerías. Con el permiso de la Mesa Directiva.** En principio, me permito referir que la Diputación Permanente con base en las facultades conferidas por la ley interna de este Congreso del Estado, tuvo a bien dictaminar la propuesta de nombramientos enviada por el Titular del Ejecutivo del Estado, respecto a los Licenciados Andrés González Galván, Noé Sáenz Solís y Edgar Uriza Alanís, para ocupar los cargos de Magistrados de lo que será el nuevo Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. En ese sentido y de conformidad con la misma ley, se pudo constatar que los propuestos al cargo de Magistrados, cumplieron de manera positiva cada una de las fases del nombramiento, desde el inicio de la propuesta hasta la entrevista, y lo que es la etapa de dictaminación. Asimismo, para corroborar lo antes descrito, me permito mencionar que cada aspirante cumplió a cabalidad con el requisito de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

idoneidad, lo cual se constató a través de sus currículos, lo que permitió constatar que los ciudadanos de referencia poseen suficiente instrucción en la profesión jurídica, lo cual como ustedes saben es fundamental para desempeñar el cargo para el que han sido propuestos, ya que al ser personas que cuentan con honorabilidad, competencia y antecedentes en la profesión del derecho, les permitirá entender, atender y resolver con eficiencia los asuntos requeridos por motivos de su competencia jurisdiccional, generando así una justicia plena, basada en la certeza jurídica de todas y cada una de sus decisiones. Cabe señalar que los Licenciados **Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván**, dieron cumplimiento a los requisitos legales que marca el artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, los cuales, fueron analizados y aprobados en el seno de la Diputación Permanente. Aunado a lo anterior, me permito precisar que los Licenciados antes mencionados de entrada son tamaulipecos, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, que se han desempeñado en distintos cargos públicos y privados con los que han demostrado ser personas competentes y con conocimientos. Así también, se desprende del estudio de sus documentales que son personas que gozan de buena reputación y que son idóneas para servir a nuestra entidad federativa en la labor de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, además que no han ocupado ningún cargo público que les impida desempeñarse con legalidad. Por otro lado, quiero mencionar que de las entrevistas que hemos realizado a los Licenciados **Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván** pudimos constatar que cuentan con la capacidad suficiente para desarrollarse como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, ya que los temas que les fueron planteados en la reunión de trabajo en la entrevista, fueron contestados con el debido fundamento y con plena seguridad, demostrando su conocimiento, habilidad y experiencia, por lo cual, los consideramos personas idóneas para asumir una encomienda de esta magnitud. Finalmente, me permito hacer mención que, esta acción legislativa es un logro más efectuado por esta Sexagésima Tercera Legislatura, lo cual nos coloca como un Estado referente en la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo, quiero felicitar a todas las Diputadas y Diputados, por mostrar la mayor disposición para conformar este Sistema en combate a la corrupción, que ya lo hemos manifestado en reiteradas ocasiones, es una exigencia de todas y de todos los tamaulipecos y con esto estamos cumpliendo con una demanda tan apremiante de los ciudadanos, que es la de combatir la corrupción y la impunidad de manera frontal y sin ningún tipo de tolerancia. Por lo anterior, me permito solicitar el apoyo decidido de este Pleno Legislativo a favor del presente Dictamen, toda vez que los candidatos para ocupar los cargos de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Estado, han dado cumplimiento de manera satisfactoria a todas las etapas del procedimiento previo a la presentación de este Dictamen, ante este Honorable Pleno Legislativo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidenta: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **Copitzi Yesenia Hernández García**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: Diputado Rafael González Benavides con relación a que artículo.

En virtud de haberse producido reserva del artículo segundo para su discusión en lo particular con relación al proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento artículo 106, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número LXIII-4, procederemos a la votación en lo general del artículo no reservado del proyecto de Decreto que nos ocupa, para posteriormente proceder al desahogo del artículo reservado, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto y los artículos no reservados ha sido aprobados por **25** votos a favor, **4** votos en contra y **0** abstenciones.



Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa ha sido aprobado el Proyecto de Decreto en lo general y por lo que hace al artículo reservado.

En tal virtud procederemos a su desahogo en lo particular. Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael González Benavides.

Diputado Rafael González Benavides. Muy buenas tardes, con el permiso Presidenta. Honorable Asamblea Legislativa, el suscrito Diputado Rafael González Benavides en relación al dictamen que nos ocupa y con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en tiempo y forma, expreso mi reserva en relación al artículo 2° del dictamen a discusión, registrado con el número LXIII-328 para qué, dada la trascendencia de este acto legislativo, la votación por los Ciudadanos propuestos para ocupar el cargo de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se lleve a cabo de manera individual como se solicitó en la Permanente. Por lo anteriormente expuesto de usted Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 numeral I, incisos f) y o) numeral 95, 99, 109, 110, 112 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito que disponga que la votación del nombramiento de los Ciudadanos propuestos a los cargos referidos se lleve a cabo en la forma solicitada y que esta moción se integre al expediente y a los registros conducentes. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. En virtud de existir una propuesta para establecer la modalidad en que habrá de deliberarse el presente asunto, se tiene a bien hacer de su conocimiento que con base en lo dispuesto en el inciso d) del párrafo 4 del artículo 19 de nuestro ordenamiento interno, el procedimiento para la votación en lo particular del presente dictamen se sujetará a lo siguiente: Habrán de segmentarse las votaciones respecto a cada uno de los profesionistas propuestos en el contenido del dictamen, es decir, llevaremos a cabo una votación por cada nombramiento propuesto en el Proyecto de Decreto y una vez efectuada las 3 votaciones, ésta Mesa Directiva determinará la expedición del decreto correspondiente, en el entendido de que si alguna de las votaciones no obtuviera la mayoría calificada que establece la Ley, se deberá modificar el resolutivo correspondiente, solicitando al ejecutivo que haga la propuesta concerniente en su caso. Asimismo se aclara que independiente del orden de las votaciones, se respetará el establecido en el dictamen en los términos en los que es presentado a



este Pleno legislativo. Una vez hecho de nuestro conocimiento la modalidad en la que habrán de desahogarse las votaciones respectivas, procederemos.

Presidenta: Compañeros Legisladores, está a su consideración el nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por 8 años del Licenciado Edgar Uriza Alanís, por lo que con base en el Punto de Acuerdo número LXIII-4, procederemos a su votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado que nos ocupa, ha sido aprobado por 24 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidenta: Compañeros Legisladores, está a su consideración el nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por 6 años del Licenciado Noé Sáenz Solís, por lo que con base en el Punto de Acuerdo número LXIII-4, procederemos a su votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado que nos ocupa, ha sido aprobado por **29** votos a favor, **por unanimidad**.

Presidenta: Compañeros Legisladores, está a su consideración el nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por 4 años del Licenciado Andrés González Galván, por lo que con base en el Punto de Acuerdo número LXIII-4, procederemos a su votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.



(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado que nos ocupa, ha sido aprobado por **29** votos a favor.

Presidenta: Compañeros Legisladores de acuerdo con las votaciones emitidas el presente asunto ha sido aprobado de acuerdo en lo establecido en el artículo 58 fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Habida cuenta de que se encuentran presentes en este Recinto los Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, esta Presidencia procederá a tomarle la protesta como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a la luz de lo dispuesto por los artículos 58 fracción XXXVII y 158 de la Constitución Política Local.

Para efectos de lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo 4 inciso g) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia comisiona a la Diputación Permanente a efecto de que trasladen a este Recinto a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván, para que les sea tomada la protesta de ley como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como para que al finalizar dicho acto, los acompañen hasta el vestíbulo de este Salón de Sesiones.

Presidenta: Asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 párrafo 1 inciso b) del ordenamiento antes invocado tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

R E C E S O

Presidenta: Se reanuda la sesión.



Invito a los compañeros de este alto cuerpo colegiado a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley a los Ciudadanos **Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván**, como como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Presidenta: Ciudadanos **Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís y Andrés González Galván:**

Presidenta: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que esta Representación Popular les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

(Los interrogados responden: "Sí, protesto").

Presidenta: "Si así lo hicieran: La nación y el Estado se lo premien; si no, que el pueblo se lo demande."

Presidenta: A nombre de esta Legislatura los exhortamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se les ha conferido; así como a ejercer sus atribuciones legales de manera responsable e imparcial, por el bien de los tamaulipecos.

¡Muchas felicidades!

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **catorce horas**, con **veintiún minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados. Esta Mesa Directiva por mi conducto les agradece a todos ustedes la confianza depositada en quienes la integramos para llevar a cabo esta encomienda. ¡Muchas Gracias!